



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003771-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León de los Pozos de Colinas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/003771, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León de los Pozos de Colinas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez, Miguel Ángel Fernández Cardo y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Con fechas 26 de octubre de 2010 y 23 de marzo de 2012 se presentaron en el registro de la Delegación Territorial de León sendos escritos dirigidos al Servicio Territorial de Cultura, firmados por David Gustavo López García y José Luis Arias Díez, aportando determinadas informaciones relativas a "Los Pozos de Colinas" situados en el paraje de Camposagrado, en terreno de la pedanía de Benllera, en el municipio de Carrocera (León) y proponiendo la realización de algunas actuaciones.

Dado que dichas solicitudes no han tenido respuesta alguna, es por lo que preguntamos:

1.º- ¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de los Pozos de Colinas?



2.º- ¿Qué actuaciones ha desarrollado la Junta para valorar, en orden a su protección, los restos arqueológicos citados?

Valladolid, 5 de febrero de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez,
Miguel Ángel Fernández Cardo y
José Ignacio Martín Benito